INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-02-2025, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE MANEJO GLOBAL PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSAL – CUNDINAMARCA.".

FECHA: TRECE (13) DE FEBRERO DE 2025
LUGAR: SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ROSAL – CUNDINAMARCA.
ASISTENTES: REINALDO FORERO CAMPOS– PRESIDENTE; MARIA CAMILA AGUILERA URREA.-ASESORA JURIDICA EXTERNA

De acuerdo con el cronograma de actividades establecido en el PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA SMC-02-2025, se procede a realizar el análisis y evaluación de la propuesta presentada por quien atendió la invitación efectuada por el Concejo Municipal de El Rosal – Cundinamarca, en cumplimiento a lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificada por la Ley 1474 de 2011 y tal como lo dispone el Decreto Reglamentario No.1082 de 2015 que justifica la elección de la presente modalidad de selección teniendo en cuenta que el valor del contrato a celebrarse no excede la Minima Cuantía de la Corporación, y según acta de cierre elevada y publicada en debida forma en el SECOP, se presentó el siguiente oferente:

PROPONENTE:

No.	Nombre e identificación	No. Folio	Fecha y hora radicación	Valor de la oferta
1	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT.860.524.654-6 Apoderado: DIANA FORERO PARRA C.C. No.51.969.935 Calle 100 # 9A-45 pisos 8 y 12 8418419 - 317 5115670 E–email: dforero@solidaria.com.co	181	12/03/2025 11:00 PM	$2.142.000,00

De acuerdo con el orden de elegibilidad donde se encuentra un único proponente presentado, se procedió a verificar los documentos y requisitos habilitantes de la propuesta presentada por

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, con **NIT.860.524.654-6,** apoderado general DIANA FORERO PARRA, identificado con la cédula de ciudadanía No.51.969.935.

REQUISITOS HABILITANTES DEL ORDEN JURÍDICO

REQUISITO Y/O DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: deberá diligenciarse y presentarse el **Formato No.1 *"CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA"***, el cual será suscrito por el proponente, el representante legal (persona jurídica), persona designada para representarlo (consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura), o apoderado, según el caso, y ser presentada dentro del plazo y en el sitio fijado en esta Invitación. En él se realizará la manifestación expresa de que el proponente y su representante legal no se encuentran incursos en las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política y en la ley. El representante legal de las personas jurídicas oferentes debe encontrarse facultado para presentar la oferta y suscribir el contrato. Para ello debe acreditar sus facultades estatutarias y, en caso de requerirse, la autorización expresa y específica de la respectiva Junta Directiva o Junta de Socios o Asamblea de Accionistas para el presente proceso de selección. Si la propuesta se presenta por medio de apoderado, **deberá anexarse con la oferta el poder correspondiente**, en el que se deberán expresar las facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los proponentes en el trámite de este proceso de selección. En caso de no anexarse con la oferta o en el plazo que se prevea en la Invitación el poder conferido previamente al cierre del proceso o que este no se encuentre suscrito por quien tenga facultades para ello según los	X			FOLIO 34 certificado de existencia y representación legal se evidencia facultades de quien firma También se anexa poder conferido por notaria a la firmante

documentos de existencia y representación de la persona jurídica, la oferta será **RECHAZADA.**				
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: deberá presentar Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio en el que figure que desarrolla objeto relacionado o similar al de la presente contratación, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendarios de antelación al cierre del proceso. Igualmente, la oferta será RECHAZADA si la persona jurídica no cumple los requisitos exigidos en relación con el objeto social del presente proceso de selección.	X			Presenta certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición 6 de marzo de 2025
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES: de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, si aplica. Deberá presentar una certificación en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (06) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad	X			Se allega certificado de cumplimiento de los últimos 6 meses firmado por la revisora fiscal principal conforme el certificado de existencia y representación legal. Se allega copia de la cedula, de la tarjeta profesional y antecedentes de la revisora fiscal firmante.

no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección. Si la certificación es expedida por el Revisor Fiscal este deberá aportar copia del documento de identidad, tarjeta profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Nacional de Contadores.				
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT: el proponente debe allegar copia del Registro Único Tributario – RUT **actualizado**. El Proponente deberá presentar el respectivo certificado expedido por el ente legal, donde conste si se encuentra en representación de una persona jurídica o natural debidamente registrada, y que su actividad económica corresponde a la del objeto a contratar. Este documento podrá subsanarse en su contenido. En caso de no presentarse con la propuesta, el Concejo Municipal podrá requerirlo en cualquier momento y por una sola vez, y el proponente deberá adjuntarlo, so pena de incurrir en causal de **RECHAZO**.	X			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES Y CONSTANCIA DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS – RNMC EXPEDIDOS POR LA POLICÍA NACIONAL; CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA; CERTIFICADO DE ANTECEDENTES	X			Se allegan antecedentes de la persona jurídica y de la apoderada.

DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN; CERTIFICADO INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES; REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM: el proponente, los integrantes de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura, el representante legal de las personas jurídicas, deberán presentar estos documentos con una vigencia no superior a treinta (30) días calendarios al momento del cierre del proceso de selección. En todo caso, el Concejo Municipal se reserva el derecho de verificar si el proponente, el representante legal o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra(n) reportado(s) como responsable(s) fiscal de la Contraloría General de la República, si aparece con antecedentes o requerimientos judiciales y/o reportado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016, y/o con antecedentes disciplinarios en la Procuraduría General de la Nación				
COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL: se debe anexar copia **legible** de la cédula de ciudadanía del representante legal. Si se trata de consorcio o unión temporal, se debe anexar igual documento de cada uno de sus integrantes.	X			se allega copia de la cédula de ciudadanía del apoderado general. Quien está facultado para suscribir la propuesta y el posible contrato
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN EXPEDIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA con una vigencia no mayor a 30 dias del cierre del proceso	X			Se allega certificado con fecha de expedición 21 de febrero de 2025

DECLARACIÓN DE NO UTILIZACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES ILÍCITAS: se debe diligenciar y anexar el **Formato No.3** anexo a la presente Invitación, en el cual se haga esta manifestación. Dicho documento deberá ser firmado por el proponente o representante legal o apoderado.	X			
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: se debe diligenciar y anexar el **Formato No.4** anexo a la presente Invitación, en el cual se realice el compromiso. Dicho documento deberá ser firmado por el proponente o representante legal o apoderado.	X			

REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA

- **EXPERIENCIA SOLICITADA FRENTE AL OFERENTE**

REQUISITO Y/O DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
El proponente deberá acreditar experiencia especifica mediante copias de por lo menos dos (02) contratos se seguros y/o pólizas de garantías amparando convenios interadministrativos entre entidades del sector público cuyo valor en sumatoria deberá ser igual o superior al 100% de presupuesto oficial y/o dos (02) contratos de seguros terminados y liquidados a la fecha de cierre del proceso, celebrados con unas entidades públicas o privadas, en los cuales se acredite experiencia relacionada con el objeto igual o similar al que se pretende contratar frente al suministro o adquisición de las pólizas de cumplimiento en sumatoria deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial. 4.2.1 FORMA DE	X			• **CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE SEGUROS No.128 DE 2018 SUSCRITO CON ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META.** **Objeto:** adquisición de póliza todo riesgo daño material incluyendo pero sin estar limitado a: corriente débil, rotura de maquinaria, sustracción, incendio, equipo electrónico, manejo de recursos, responsabilidad civil, automóviles, seguro de vida de los honorables concejales, personera, alcalde y los demás que fuera responsable el municipio de San Martín de Los Llanos – Meta. **Valor: $154.890.151**

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA: Para tal efecto el proponente de allegar copia del contrato y de las actas de liquidación o de recibo final, en las cuales se pueda verificar de la ejecución y la información requerida, en los referidos documentos se debe indicar el número de contrato, el valor del contrato, la cuantía ejecutada y la fecha de finalización y/o certificaciones. En caso de certificación, la misma deberá contener como mínimo la siguiente información: a) Nombre del contratante. b) Objeto y/o actividades ejecutadas, los cuales deben estar directamente relacionado con el objeto y/o actividades del presente proceso. c) Tiempo de ejecución, indicando fecha de inicio y de terminación. d) Valor final del contrato, incluido adiciones. e) Datos de contacto del contratante: dirección, teléfono, correo electrónico. f) Nombre, firma y documento de identificación de la persona que expide la certificación. Asimismo, el proponente deberá presentar diligenciado el Formato No.5 "EXPERIENCIA", anexo a esta Invitación.				• **CERTIFICACIÓN DE CONTRATO N°750-2017 SUSCRITO CON MUNICIPIO DE PALMIRA.** **Objeto:** Contratar las pólizas de seguros que amparen los bienes muebles, inmueble y demás activos e intereses patrimoniales de propiedad del Municipio de Palmira y de aquellos por los que sea o llegare a ser legalmente responsable o que se encuentre bajo su control y custodia, así como la vida de los funcionarios y los obreros y los estudiantes de las instituciones educativas del Municipio de Palmira. **Valor: $ $866.554.363** Valor en sumatoria es superior al 100% del presupuesto oficial. **CUMPLE.** Objetos del contrato presentado se relaciona con el objeto y/o alcance del presente proceso contractual. **CUMPLE.** Se allegan certificaciones de los dos contratos con los requisitos exigidos en la invitación así mismo se allegan copia de contratos y sus liquidaciones.

				Se allega diligenciado el Anexo **Formato No.5 *"EXPERIENCIA"*. CUMPLE.**

PROPUESTA ECONÓMICA

DETALLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
En el presente proceso la propuesta económica se compone del precio y las especificaciones técnicas, por tanto, se deberá tener en cuenta lo siguientes, dado que la propuesta económica **NO ES** SUBSANABLE. El proponente presentará la propuesta técnica de conformidad con el alcance del objeto contractual, en el Formato No.6 anexo la presente invitación, la cual deberá contemplar los bienes a entregar. De acuerdo con el objeto y su alcance, las obligaciones generales y especificas, y el plazo, el valor de la propuesta se determinará por el costo total de la oferta económica que pueda ofrecer el proponente. El valor total de la oferta no podrá exceder el presupuesto oficial, de lo contrario la propuesta será RECHAZADA. La propuesta económica debe ser suscrita debidamente y firmada por el representante legal del proponente, o su apoderado, debe incluir todos los costos directos e indirectos, señalando el valor de la oferta	X		La oferta económica fue presentada por el valor de **DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($2.142.000)** Se solicita aclarar al proponente que los cargos asegurados no son los descritos en la propuesta presentada, los mismos son el presidente del Concejo municipal y la secretaria general. **SUBSANAR**

CONCLUSIÓN DEL COMITÉ

Teniendo en cuenta lo expuesto, y verificados los requisitos exigidos en la propuesta presentada por **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA,** con **NIT.860.524.654-6**, apoderado general **DIANA FORERO PARRA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. C.C. No.51.969.935, se encuentra que **CUMPLE** con los requisitos señalados en la invitación pública del presente proceso de contratación.

Sin embargo, verificando la propuesta en cuanto a las especificaciones técnicas se hace necesario que el proponente aclare los cargos amparados conforme a la invitación del presente proceso, el proponente contará con el término dispuesto en el cronograma vigente del proceso para subsanar esta especificación.

Por lo anterior, se procede a publicar el presente informe de evaluación y se corre el respectivo traslado de conformidad con el cronograma de actividades la presente convocatoria.

REINALDO FORERO CAMPOS
Presidente

MARIA CAMILA AGUDELO URREA
Evaluador aspectos jurídicos/Asesora Externa